

Código de vestimenta estudiantil: 2026-2027

Para mantener un ambiente ordenado que propicie el logro de la misión y el propósito educativo del distrito, todos los estudiantes deberán cumplir con las expectativas de este código de vestimenta y aseo personal. La seguridad y protección, la modestia y el código de conducta estudiantil de MISD son factores que se consideran al establecer este código de vestimenta y aseo personal. Los estudiantes, maestros, padres y administradores deben trabajar juntos para asumir la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir el código de vestimenta adoptado por el Distrito Escolar Independiente de Midlothian (Midlothian ISD).

Directrices de Seguridad y Protección

1. Los estudiantes están obligados a llevar su identificación de estudiante del año en curso colgada del cuello mientras se encuentren en el campus, excepto cuando participen en actividades físicas.
2. Sombreros, gorras, gorros, gafas de sol u otro objeto que cubran la cabeza que no sea usado por razones médicas o religiosas, no se permite su uso dentro del edificio escolar porque estos objetos podrían dificultar que el personal y los agentes de seguridad puedan identificar a las personas.
3. No se permite llevar prendas con capucha puestas sobre la cabeza dentro del edificio durante la jornada escolar, ya que esto podría dificultar la identificación de las personas por parte del personal y de los agentes de seguridad.
4. Por motivos de salud y seguridad, es obligatorio usar calzado en todo momento. Está prohibido el uso de cualquier tipo de calzado que no se considere seguro (por ejemplo, botines de fútbol, zapatos con ruedas, pantuflas, etc.).
5. Se prohíbe el uso de ropa, zapatos, botas, joyas, pañuelos, tatuajes o estilos de aseo personal relacionados con pandillas que identifiquen a un estudiante como miembro de una pandilla u otro grupo no autorizado.
6. Se prohíbe cualquier prenda de vestir o accesorio que, a juicio de un administrador, pueda suponer un riesgo para la seguridad.

Pautas de modestia

1. Las camisas y blusas deben tener el dobladillo ajustado a la manga. Se prohíben las camisetas y blusas sin mangas, las camisetas musculosas de canales, las blusas y camisetas de tirantes finos.
2. Se prohíben las camisas, blusas o suéteres con los hombros descubiertos.
3. Se prohíbe el uso de camisas, blusas y suéteres que dejen al descubierto la piel del torso cuando se levantan los brazos por encima de la cabeza.
4. Se prohíben las prendas transparentes, de encaje, translúcidas o excesivamente ajustadas.
5. Se prohíbe el uso de ropa rasgada o con agujeros por encima de la longitud de la punta de los dedos* que dejen al descubierto la piel o la ropa interior.
6. Todos los pantalones, faldas y pantalones cortos deberán ser de la talla adecuada y llevarse a la altura de la cintura, sin que queden holgados.

7. Los vestidos y las faldas deben llegar hasta la punta de los dedos.* La misma norma se aplica a las aberturas en vestidos y faldas.
8. Si se usan medias, leggings u otros pantalones ajustados, el trasero y la zona pélvica deben estar cubiertas en todo momento por un vestido, falda, camisa o pantalones cortos.
9. Los pantalones cortos deben llegar hasta la punta de los dedos.* Los pantalones cortos de spandex y los pantalones cortos de ciclista están prohibidos a menos que su longitud exceda la punta de los dedos* y la longitud de la camisa que se lleva puesta.
10. Se abordarán las preocupaciones relacionadas con la modestia acerca de la falta de ropa interior adecuada. La ropa interior no deberá ser visible de ninguna manera.
11. La ropa de dormir inapropiada está prohibida.

**La medida de la punta de los dedos se realiza con los hombros relajados, los brazos a los lados y los dedos extendidos.*

Directrices del Código de Conducta Estudiantil

1. Se prohíben los anuncios o símbolos que puedan interpretarse como promotores, representantes o insinuantes del uso de drogas, alcohol, productos de tabaco, violencia o de naturaleza sexual.
2. Las prendas de vestir o los accesorios no podrán mostrar imágenes, emblemas o lemas insultantes, sexualmente insinuantes, ofensivos, vulgares u obscenas (por ejemplo: esvásticas, banderas confederadas/rebeldes, etc.) o traerlas escritas en las prendas..
3. Se prohíbe cualquier prenda de vestir o maquillaje que se considere una distracción o una interrupción.
4. Se prohíben los tatuajes visibles que sean distractores, obscenos, vulgares, artículos prohibidos (alcohol, drogas o productos de tabaco, etc.) o que contengan insultos.
5. Es obligatorio usar calzado deportivo para las clases de educación física.

Cumplimiento del código de vestimenta

El director del edificio o su representante designado tiene la autoridad para hacer cumplir el código de vestimenta. Si el director, o el representante designado, determina que el arreglo personal o la vestimenta de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, el estudiante puede recibir consecuencias disciplinarias. El estudiante puede ser suspendido dentro de la escuela por el resto del día. Las infracciones repetidas pueden resultar en acciones disciplinarias más severas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito se reserva el derecho de prohibir cualquier vestimenta, o estilo de aseo personal que la administración considere que podría representar un riesgo para la salud o la seguridad, o causar una interrupción, distracción o interferencia sustancial con las operaciones escolares generales. Además, los programas extracurriculares pueden tener requisitos o pautas adicionales para los estudiantes que participan en ellos. Estudiantes, maestros, padres y administradores deben trabajar juntos para asumir la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir el código de vestimenta adoptado por el Distrito Escolar Independiente de Midlothian (Midlothian ISD).